Guatemala, 31 de marzo de 2021

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.

En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones

internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-119-2021** de prestación de ***servicios Técnicos***, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-119-2021,** celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2021.**

Se detallan Actividades a continuación:

1. **TDR a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero**

    - **Actividad realizada No. 1** Apoyé a asesor de la Dirección General de Minería en la revisión de la Ley de Minería y su Reglamento, concerniente a las actividades de explotación minera ilegal y sus procedimientos de sanción.
    - **Actividad realizada No.2** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información concerniente al Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras del derecho minero denominado EL HONGO, CT-019.
    - **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información concerniente al derecho minero de explotación denominado EL HONGO, CT-019.

- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la credencial de exportación SEXPORT-NTI-033-2020 del derecho minero de explotación denominado CARMELO, LEXT-257.
- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para informar sobre el resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado SIETE CUEROS, CT-106.
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para informar sobre el resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado MITCH, LEXT-247.
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para informar sobre el resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado CAMINOS, LEXT-256.
- **Actividad realizada No. 8** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para informar sobre el resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado EL ACEITUNO, LEXT-029-05.
- **Actividad realizada No. 9** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para informar sobre el resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado CANTERA PIÑUELAS, LEXT-046-05.
- **Actividad realizada No. 10** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para informar sobre el resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado CARMELO, LEXT-257.

2. **TDR b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado DOS PINOS, LET-PM-131
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado EL ACEITUNO, LEXT-029-05
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado SIETE CUEROS, CT-106.
- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado CANTERA PIÑUELAS, LEXT-046-05.
- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado MITCH, LEXT-247.
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado CAMINOS, LEXT-256.
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado EL SALTO, LEXT-607
- **Actividad realizada No. 8** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado CAPAROSA, CT-116
- **Actividad realizada No. 9** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado LELA, CT-158

- **Actividad realizada No. 10** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado CARMELO, LEXT-257.

3. **TDR f) Apoyar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales.**

- **Actividad realizada No. 1** Apoye en la elaboración del informe resultado de la inspección realizada a un área de presunta explotación minera ilegal ubicada en Finca las Margaritas, Aldea El Calvario, zona 8 de Villa Nueva, a requerimiento de la Procuraduría General de la Nación.
- **Actividad realizada No. 2** Apoye en la elaboración del informe resultado de la inspección realizada varias areneras que operan de forma ilegal en el municipio de Amatitlán, a requerimiento del Juzgado de Asuntos Municipales de la Localidad.
- **Actividad realizada No. 3** Apoye en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado CARMELO, LEXT-257.
- **Actividad realizada No. 4** Apoye en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado SIETE CUEROS, CT-106.
- **Actividad realizada No. 5** Apoye en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado MITCH, LEXT-247.

- **Actividad realizada No. 6** Apoye en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado CAMINOS, LEXT-256.
- **Actividad realizada No. 7** Apoye en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado EL ACEITUNO, LEXT-029-05.
- **Actividad realizada No. 8** Apoye en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero de explotación denominado CANTERA PIÑUELAS, LEXT-046-05.

4. **TDR g) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal**

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en el análisis y evaluación de la información concerniente al Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras del derecho minero denominado EL HONGO, CT-019.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en el análisis y evaluación de la información concerniente a la credencial de Exportación SEXPORT-NTI-033-2020 del derecho minero de explotación denominado CARMELO, LEXT-257.

5. **TDR h) Brindar apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.**

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo a un área de presunta explotación minera ilegal ubicada en Finca las Margaritas, Aldea El Calvario, zona 8 de Villa Nueva, a requerimiento de la Procuraduría General de la Nación.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la realización de inspección técnica de campo varias areneras que operan de forma ilegal en el municipio de Amatitlán, a requerimiento del Juzgado de Asuntos Municipales de la Localidad.

Atentamente,

Victor José Gualberto Leal Pérez
Técnico Universitario en Geología
DPI No. (1683 09041 1601)

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo.
Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DEL VICE-MINISTRO
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas